



DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 14 de Marzo de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el Requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas destinadas a "las inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética mediante la sustitución o modernización de motores en la flota pesquera con puerto base en Andalucía", presentadas al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016 por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, junto a su anexo, según establece el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y que surtirá todos sus efectos a partir de dicha fecha de publicación, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello, conforme a lo previsto en el punto 19 del cuadro Resumen de la Orden de 14 de noviembre de 2016 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

## LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa María Villarías Molina



	Código:64oxu913PFIRMA43Yy8titqvJcQTkT. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadea	andalucia.es/verificarFirm	na/
FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	14/03/2017
ID. FIRMA	64oxu913PFIRMA43Yy8titqvJcQTkT	PÁGINA	1/1







REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A LAS INVERSIONES A BORDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN O MODERNIZACIÓN DE MOTORES, EN LA FLOTA PESQUERA CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondientes a la línea de subvenciones inversiones a bordo para la promoción de la eficiencia energética mediante la sustitución o modernización de motores en la flota pesquera con puerto base en Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen, a excepción del registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 22.1a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, 14 de marzo de 2017

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICOLAS

Fdo:Rosa María Villarías Molina

Pág 1 de 3

	Código:64oxu835PFIRMA+ufYxWFP6+yMZsLh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadea	andalucia.es/verificarFirn	na/
FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	14/03/2017
ID. FIRMA	64oxu835PFIRMA+ufYxWFP6+yMZsLh	PÁGINA	1/3





## ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR

ANDALUCÍA.

	•					•				
	COLOTANTE		VICINIVOGO	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR	A SOLICITUD A	SUBSANAR	/ DATOS A SUB	SANAR		
			ADVINOR L	7	2	က	4	2	9	∞
	a Cook N			Indicar			Debe marcar		Indicar fechas previstas de	Debe indicar
154AND00001	FRANCISCO	27215798J	ALMERÍA	ejercicio/convocatoria			las casillas de		inicio y	consiste la
				y Orden			declaraciones		finalización de las inversiones	inversión
									Cumplimentar	
									apartado 6.4,	
1544ND0000	ESTEVE II OBET IOSE	X59008250	AI MEDÍA						"datos de	
7000000		23102203V							inversiones y/o	
									gastos a	
									realizar	
									Indicar potencia	
									inicial, potencia	
154AND00005	RUIZMAR ALGECIRAS SL	B11477742	CÁDIZ						final y	
									reducción de	
									potencia	
									Marca ambas	
									casillas:	
									modernización	
									y sustitución	
154AND00006	154AND00006 ODERO SALAS FRANCISCO	31297935H	CÁDIZ						Indicar fecha	
									prevista de	
									inicio y fin de	
									inversiones a	
									realizar	

	Código:64oxu835PFIRMA+ufYxWFP6+yMZsLh.		
	Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadea	andalucia.es/verificarFirn	na/
FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	14/03/2017
ID. FIRMA	64oxu835PFIRMA+ufYxWFP6+yMZsLh	PÁGINA	2/3



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSERIEN DE AGRICULTURA PESCAY DESMROLLO RUBAL

	11.00			APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR	A SOLICITUD A	SUBSANAR /	DATOS A SUB	SANAR		
EXPEDIENTE	SOLICITANIE		PROVINCIA	-	2	က	4	2	9	8
									Marcar la casilla de	
									modernizacion o sustitución	
154AND00008	MIGUEL ANGEL	49045044M	CÁDIZ						Indicar fecha	
									prevista de inicio v fin de	
									inversiones a realizar	
4 2 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	A DAMAT V TOOL OTOO	00000	7,0,4,0,0	Corregir Punto 2.1. no convocatoria/ejercicio cumplimentado	Punto 2.1. no cumplimentado					
134AIND00008		400848004 CO848004	CADIZ	DNI incorrecto						
154AND00010	AS PESCA	H11379187	CÁDIZ				Debe marcar parte de las declaraciones		Cumplimentar datos de los apartados 6.1 y 6.4	Indicar en qué consiste la inversión
154AND00011	MELLADO CARRERA MANUEL	52329069K	CÁDIZ	Corregir convocatoria/ejercicio						
154AND00012	PINA BARBAABEL								No coincide eslora total con el censo flota pesquera operativa.	
154AND00014	VARGAS CASTRO JESUS	49039925S	CÁDIZ	Cumplimentar apartado	Cumplimentar apartado	Cumplimentar apartado	Cumplimentar Cumplimentar apartado apartado	Cumplimentar apartado	Cumplimentar Cumplimentar apartado	Cumplimentar apartado

	Código:64oxu835PFIRMA+ufYxWFP6+yMZsLh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadea	andalucia es/verificarFirm	na/
FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	14/03/2017
ID. FIRMA	64oxu835PFIRMA+ufYxWFP6+vMZsLh	PÁGINA	3/3